



MENDOZA, 3 JUN 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 8063/13 en la que la alumna Zaida Regina GIL TARABAY solicita se autorice el cambio de tema y de dirección de su *Seminario de Licenciatura*, de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que dicho cambio obedece a que la alumna debió abandonar el trabajo de investigación anterior por problemas de índole personal.

La aceptación por parte de las docentes que estarán a cargo de la Dirección y Co-Dirección del mismo.

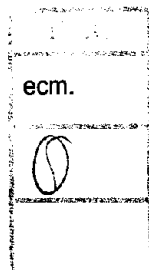
Por ello, atento a lo aconsejado por Secretaría Académica.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Zaida Regina GIL TARABAY (Registro N° 13.392) de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales, el cambio de nombre de su "*Seminario de Licenciatura*" que se denominará "***Introspección, perspectiva y prospectiva sobre las expectativas y posicionamiento de los jóvenes estudiantes de 5º año de colegios artísticos en la provincia de Mendoza, durante 2013, frente a la educación artística como elección vocacional***", como así también la Dirección y Co-Dirección y que estarán a cargo de la Lic. María Victoria LEAL GODOY y de la Prof. Mariela Beatriz MELJÍN, respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 393



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
i/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TACCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO